



RESISTENCIA, **16 JUL 2021**

VISTO:

La Actuación electrónica E28-2021-3654-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que por razones de servicio y de reasignaciones de responsabilidades y/o acciones, acorde a la nueva estructura organizativa determinada por Dto. 979/20, es necesario disponer nuevas asignaciones de los titulares de oficinas que se ven modificadas para el cumplimiento de las responsabilidades primarias y/o acciones de otras Unidades Organizativas;

Que en virtud de que el CUOF N° 212 – Departamento Resolución de Conflictos Sociales se encuentra vacante, se decidió reasignar a la subrogante de Departamento Pamela Andrea Velázquez, 27.874.433, a cargo de las acciones y responsabilidades del mismo a partir de la fecha del presente instrumento legal, a efectos de dar lugar al normal funcionamiento de dicha oficina;

Por ello;

**LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar, a partir de la fecha del presente instrumento legal, a cargo de las acciones y responsabilidades del CUOF N°212 – Departamento Resolución de Conflictos Sociales de la Subsecretaría de Economía y Políticas Sociales a la agente Pamela Andrea Velázquez, DNI 29.874.433, quien tiene como cargo base la Categoría 3 – Personal Administrativo y Técnico – Ap d) – CEIC 1024-00 – Administrativo 6 – Grupo 6 en el Programa 11 – Inclusión y Equidad Social - Subprograma 01 – Dirección y Coordinación - Actividad Específica 01 – Administración del Programa de Inclusión y Equidad Social - CUOF 191 – Subsecretaría de Economía y Políticas Sociales, y percibe la subrogancia del cargo de la Categoría 3 – Personal Administrativo y Técnico – Ap b) – CEIC 1015-00 – Jefe Departamento, oportunamente asignada por Dto. 2966/12.

ARTÍCULO 2°: Por la Unidad de Recursos Humanos notificar a la agente Pamela Andrea Velázquez, DNI 29.874.433, de lo consignado en la presente Resolución.

ARTICULO 3°: Registrar, comunicar y archivar.

RESOLUCION N°: **2016**

Mra. MARIA PIA CHIACERIO CIVIANO
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
PROVINCIA DEL CHACO